

XXV CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

3, 4 y 5 de mayo de 1996

Vicepresidencia de Asuntos de la Mujer

LAS TAREAS POLITICAS DEL PARTIDO PARA LA PARTICIPACION IGUALITARIA DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO CON EQUIDAD

La igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es un componente indispensable de la sociedad justa y democrática que el Partido Socialista anhela construir en Chile. La irrupción masiva de las mujeres en la vida política, económica y cultural del país ha cambiado el rostro a la época actual, poniendo a la luz pública nuevas realidades y viejas desigualdades cuya superación condiciona el logro de los ideales socialistas. La inferioridad de las mujeres se ha transformado en uno de los indicadores más eficaces y determinantes para medir el grado de justicia y democracia de una sociedad. El Partido y los gobiernos de la Concertación así lo han asumido, reconociendo de esa manera el papel fundamental de las mujeres en la lucha contra la dictadura y su aporte protagónico a la construcción del país.

En estos años de democracia hemos podido constatar que no hay desarrollo con equidad sin una mejora sustantiva en la calidad de vida de las mujeres, que son la mayoría de los pobres y una proporción creciente, pero discriminada, de los trabajadores del país. Nos damos cuenta de que no hay democracia participativa sin la presencia de las mujeres en la toma de decisiones y sin el reconocimiento pleno de sus derechos como personas y como ciudadanas. Hemos aprendido, por último, que no hay modernización de la vida nacional sin dejar atrás prejuicios y prácticas que limitan las libertades y oportunidades de las mayorías y sin instaurar la igualdad de deberes y derechos en la vida familiar, económica y política.

Pero también advertimos que la tarea es de largo plazo y se dificulta por la rigidez y profundidad de las desigualdades de género, que tienen un fuerte arraigo cultural, que encuentran poderosos defensores entre los conservadores del país y a veces incluso entre las fuerzas progresistas. Es por eso que este Congreso llama a renovar el compromiso del Partido con la plena igualdad entre mujeres y hombres, haciendo suyos los siguientes postulados:

1. El compromiso del Partido con la superación de la pobreza y el término de las exclusiones sociales pasa necesariamente por luchar contra la discriminación de género. Esta no sólo pone a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, sino que actúa como factor permanente de producción y reproducción de la pobreza.

La desigualdad de género al interior de la desigualdad social se expresa en que la mayoría de los pobres son mujeres y en el menor acceso de éstas a las oportunidades del crecimiento económico y a las políticas sociales. A su vez, esta desigualdad reduce el potencial de aporte de las mujeres a los procesos de desarrollo y democratización. En consecuencia, el Partido debe incorporar el género como una dimensión central en su lucha por la superación de la pobreza, haciendo que tanto la distribución de oportunidades como la de los ingresos sean justas y equitativas; fortaleciendo programas dirigidos a distintos sectores de mujeres (trabajadoras, desempleadas, jefas de hogar, mujeres jóvenes, en la tercera edad, indígenas) así como programas de prevención de violencia y embarazos no deseados y el desarrollo de una política nacional de cuidado infantil.

2. La lucha del Partido por una democracia participativa implica el compromiso con la distribución equitativa del poder en todas las esferas en que éste se ejerce. Una de las principales expresiones de la desigualdad de género es el limitado acceso de las mujeres a las instancias de poder, como lo muestra por ejemplo, que siendo la mayoría del electorado no alcancen más de un 8% de los cargos parlamentarios. Esta desigualdad, que contrasta con el protagonismo de las mujeres en el movimiento social, reproduce mecanismos de exclusión de mayorías que no permiten la profundización de la democracia. Por esta razón, para los socialistas es un compromiso ineludible, en la construcción de la democracia, fortalecer el protagonismo de las mujeres en el movimiento social, estimulando su asociatividad. Asimismo, promover el acceso de las mujeres a cargos de representación popular y de dirección en las instancias de decisión políticas, económicas y sociales, así como asegurar su protagonismo igualitario en la vida interna del partido.

3. Para los socialistas, la construcción de una democracia plena supone avanzar en la conquista de la plena ciudadanía para todas las personas, tendiente a un pleno ejercicio de sus derechos tanto en los espacios públicos como en los privados. El núcleo de la desigualdad de género reside en la supeditación de la mujer en su vida familiar y privada y en la asimetría en los deberes y derechos entre hombres y mujeres respecto de la reproducción, la crianza de los hijos y la sexualidad. Los rígidos moldes culturales y legales, reforzados por los estereotipos de ser hombre y mujer que proyectan los medios masivos de comunicación, son una limitación para la plena ciudadanía de mujeres y hombres así como para los derechos y oportunidades de la diversidad de familias que existen en el país. Es fundamental para el Partido, en el logro de la ciudadanía, luchar por el respeto a la diversidad de las familias, por el pluralismo de los medios de comunicación, el reconocimiento legal del divorcio y los derechos sexuales y reproductivos, la despenalización del aborto, la superación de la violencia intrafamiliar y la paridad de deberes y derechos al interior del hogar. Así como comprometerse con una sociedad más tolerante, más respetuosa de los derechos a la diferencia, que enriquecen la democracia y en que tanto ciudadanas y ciudadanos encuentren su espacio para su realización personal y colectiva.

4.El cumplimiento de las tareas socialistas en la construcción de una sociedad democrática e igualitaria implica la construcción de un Estado moderno, cercano a la gente, capaz de incorporar tales tareas en su acción en la sociedad. Por lo tanto, el Partido se compromete a fortalecer las instituciones generadas por los gobiernos democráticos - como SERNAM - cuya misión es la plena incorporación de las mujeres en igualdad de condiciones con los varones a los procesos nacionales. Asimismo, se compromete a impulsar políticas y programas para la igualdad en todos los niveles y organismos del Estado.

5.Un partido que aspira a un Chile justo, equitativo y democrático, en que todas las personas tengan igual acceso al desarrollo, debe mostrarse a la sociedad como un modelo de convivencia, aplicando su vida interna todos estos postulados. Por lo tanto, es deber de los socialistas avanzar en las prácticas y mecanismos de mayor participación de las mujeres como la discriminación positiva. Avanzar en este campo significa también mejorar los sistemas electorales internos viciados, el sobretendencialismo, el elitismo, la desarticulación entre la base partidaria y la dirigencia; todos elementos que impiden que la discriminación positiva cumpla con su rol democratizador. No es un instrumento de aplicación mecánica, sino parte de un proceso de transformación y cambio en la forma de hacer política de mujeres y hombres al interior del partido y en su acción en la sociedad. La discriminación positiva refuerza la democracia interna del Partido, es necesario que el partido garantice su efectiva aplicación, justa y transparente aplicación.

**LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES UNA OPORTUNIDAD
PARA LA DEMOCRACIA.**